



Consejo de Ministros

Justicia crea 66 nuevas plazas de fiscales

6 de febrero de 2015.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha aprobado la **ampliación de la plantilla fiscal en 66 plazas**, con lo que el Ministerio Público contará con un total de 2.473 efectivos. **Cuatro plazas son para la Fiscalía General del Estado**, dos para trabajar en asuntos relacionados con la Criminalidad Informática y otras dos lo harán en temas de Cooperación Penal Internacional. Además, se crean **cuatro nuevas plazas para la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad organizada**.

En los tres últimos años, no ha sido posible la modificación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, mientras que en los ejercicios 2012 y 2014 han seguido incorporándose nuevos miembros a la carrera fiscal como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas de acceso en 2011, 2013 y 2014. **En junio de 2015 está prevista la incorporación de 50 nuevos abogados fiscales.**

Esta situación produce un desequilibrio entre los miembros de la carrera fiscal y el número de plazas de la plantilla, lo que genera que haya fiscales en situación de expectativa de destino sin que se les pueda asignar la titularidad de una plaza, cuya situación es preciso regularizar.

La actividad del Ministerio Público en la **lucha contra la corrupción**, con la consiguiente dedicación de mayor número de fiscales para afrontarla, hace necesaria la adecuación de la plantilla de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada y la de aquellas fiscalías provinciales en las que el fenómeno es más acusado.

La realidad exige cada vez más una potenciación de la actividad investigadora del fiscal que le permita desplegar su estrategia procesal con eficacia y gestionar adecuadamente el procedimiento judicial. En este contexto y como única forma de dar respuesta a estas necesidades, **se han diseñado unidades de investigación en las Fiscalías** en las que la



corrupción y las formas complejas de delincuencia económica están teniendo mayor incidencia.

Además, se ha modificado la denominación de la Fiscalía de Manresa-Igualada que pasa a llamarse Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic. De la misma manera las Fiscalías de las tres provincias del País Vasco adaptan su nombre a la denominación oficial de las mismas en dicha comunidad autónoma, por lo que pasan a ser Fiscalía de Bizkaia, Araba/Álava y Gipuzkoa.

Asimismo, se crea la Sección Territorial de Amposta perteneciente a la Fiscalía Provincial de Tarragona y la Sección Territorial de Inca en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

DISTRIBUCIÓN DE LAS 66 PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN

Fiscalía General del Estado	4
Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad	4
TOTAL	8 PLAZAS

Distribución de las plazas por comunidades autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA		Nº DE PLAZAS
Andalucía		10
	Almería	1
	Cádiz	1
	Algeciras	1
	Granada	1
	Úbeda	1
	Málaga	1
	Marbella	1
	Sevilla	2
	Dos Hermanas	1
Aragón		1
	Zaragoza	1
Asturias		1
	Asturias	1
Illes Balears		4
	Maó	1
	Inca	3



Islas Canarias		3
	Las Palmas	1
	Santa Cruz de Tenerife	2
Castilla-La Mancha		3
	Albacete	1
	Ciudad Real	1
	Toledo	1
Castilla y León		1
	Valladolid	1
Cataluña		11
	Barcelona	2
	Sant Feliu de Llobregat	1
	L'Hospitalet de Llobregat	1
	Manresa	1
	Sabadell	1
	Terrasa	2
	Vilanova y la Geltrú-Gavá	1
	Girona	1
	Reus	1
Extremadura		1
	Villanueva de la Serena	1
Galicia		1
	Vigo	1
Madrid		10
	Madrid	3
	Getafe-Leganés	1
	Alcalá de Henares	1
	Móstoles	1
	Alcobendas	2
	Collado-Villalba	1
	Majadahonda - Pozuelo	1
Murcia		2
	Murcia	2
País Vasco		2
	Araba/Álava	1
	Bizkaia	1
Comunitat Valenciana		8
	Alicante	1
	Valencia	2
	Alcoy	1



	Torreveja	1
	Elche/Elx	1
	Castellón	1
	Alzira	1
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS		58 PLAZAS

TOTAL DE EFECTIVOS DE LA CARRERA FISCAL	2.473
Primera categoría	25
Segunda categoría	1.826
Tercera categoría	622